



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2369/2000

EXPEDIENTE N° 1139/2000

sg

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2000.

Visto el expediente de la referencia por el cual tramitó la adquisición de insumos informáticos -formularios- con destino a dependencias administrativas de la CSJN solicitada por el Area de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 1470/00, se adjudicó a la firma "ADHE-PEL S.A." el renglón 5 de la mencionada adquisición por el importe de pesos quinientos cincuenta (\$ 550.-), suscribiéndose en consecuencia la Orden de Compra n° 104/00.

Que atento surge de fs. 122/124 la adjudicataria dio cumplimiento a la citada orden de compra mediante dos (2) entregas parciales y vencido el plazo contractual estipulado en ambos casos, otorgando la dependencia receptora la respectiva conformidad. (conf. fs. 129).

Que a fs. 131 se expidió el Area de Asesoramiento Jurídico señalando procedente la aplicación de la penalidad dispuesta en el inc. 118 de la reglamentación del art. 61 de la Ley de Contabilidad -decreto 5720/72-, haciéndola efectiva según la mecánica prevista por el inc. 124 del citado cuerpo normativo, por demora en la entrega del suministro contratado.

Que ello se sustenta en el razonamiento de no producir una rescisión con el contratista si éste -aún de manera tardía- dio cumplimiento a las condiciones del pliego.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Aplicar a la firma "ADHE-PEL S.A." la penalidad dispuesta en el inciso 118 del Decreto 5720/72, equivalente al cuatro por ciento (4%) por las entregas realizadas tardíamente, por el importe de pesos veintidós (\$ 22.-)

2°) Deducir el monto total de la sanción dispuesta por el artículo 1°) al momento de abonar las facturas nros.: 0001-00000867 presentada por la adjudicataria.

Regístrese, notifíquese a la firma y gírese al Departamento de Liquidaciones.

①

Gr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION